



DEVOLUCION DE TIEMPO A CRISOSTOMO LLANOS OSCAR MANUEL DIRECTIVO GRADO 7, EMS.

DECRETO N°
CHILLAN VIEJO,

3215

19 NOV 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 645 de fecha 28/02/2019 que Aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por **CRISOSTOMO LLANOS OSCAR MANUEL** para que se le conceda Devolución de Tiempo por **1 hora** y la autorización dada por el Sr. Alcalde

DECRETO

AUTORIZA 1 hora de Devolución de Tiempo a **CRISOSTOMO LLANOS OSCAR MANUEL, DIRECTIVO** grado 7 EMS, por el día 10/11/2020, desde las 09:00 hasta las 10:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jii

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



18 NOV 2020